

Aranzadi Doctrinal, número 5.

Mayo de 2022.

## **Las mejoras ¿cómo definir las? ¿Dónde están los límites? Diferencias con las variantes.**

Jaime Pintos Santiago

ISSN: 1889-4380

Revista Aranzadi Doctrinal

### **RESUMEN:**

El objeto de este estudio es definir, concretar y delimitar el concepto jurídico de mejoras, con la finalidad no sólo de su delimitación jurídica y enumeración de características, sino también con el claro objeto de mejorar la práctica administrativa en el uso y aplicación de este concepto jurídico de evaluación de ofertas. Para dar respuesta a estas preguntas haremos un amplio recorrido por la doctrina dictada por distintos órganos, que es abundante y muy casuística, sin obviar por supuesto la regulación legal, llegando pues a la concreción del Derecho aplicado a las mejoras en los contratos administrativos y sus diferencias con las variantes.

### **Palabras Clave:**

Contratación pública; Mejoras; Variantes; Derecho positivo; Derecho aplicado.